

**ADENDA DE PRÓRROGA DEL CONTRATO DE “SERVICIOS DE PARA CONTRATACIÓN DE UNA CANTIDAD INICIAL DE 772 Y UNA CANTIDAD ADICIONAL MÁXIMA DE HASTA 517 LÍNEAS DE DATOS MÓVILES (LO QUE SUPONE UNA CANTIDAD TOTAL MÁXIMA DE 1289 LÍNEAS) PARA EL ENVÍO DE INFORMACIÓN EN TIEMPO REAL DE LA RED DE CANCELACIÓN DE LOS CONSORCIOS DE TRANSPORTE METROPOLITANO DE ANDALUCÍA, ASÍ COMO LAS COMPONENTES ANEXAS NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS MISMAS” (CONTR\_2021\_1122464)**

En la ciudad de Málaga, a la fecha de la firma electrónica

**REUNIDOS**

De una parte, **Dº. Francisco Javier Berlanga Fernández**, en su calidad de Director Gerente del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga, en virtud de las atribuciones recogidas en el artículo 17º.2 letra n) y según lo establecido en el artículo 4º “Competencias y Actuaciones” de los Estatutos del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga (BOJA nº149 de 5 de agosto de 2019), que en su punto 1 letra K) recoge “Participación y gestión, en su caso, del desarrollo de contrataciones, actuaciones y proyectos comunes de la Red de Consorcios de Transporte de Andalucía” y según acuerdo adoptado en Sesión ordinaria del Consejo de Dirección de la Red de Consorcios de Transportes de Andalucía de fecha 19 de mayo de 2021.

De otra parte, **Dª. María Teresa Llamas Sanz**, con DNI número \*\*106\*\*\*\*, ambos con domicilio social en Avenida de América número 115, 28042 Madrid, actuando en nombre y representación de **Vodafone España, S.A.U.** con N.I.F. número A-80907397, en virtud respectivamente de escritura de poder otorgada ante el Notario de del Ilustre Colegio de Madrid, D. IGNACIO PAZ-ARES RODRIGUEZ, con fecha 2 de mayo de 2025, con el número 1.713 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Sección 8, Hoja M-131612, Inscripción 831 de fecha 23 de mayo de 2025.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar la presenta Adenda al Contrato:

**ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

**Primero.-** Con fecha de 20 de septiembre de 2022 se adjudicó a la empresa Vodafone España, S.A.U. NIF A-80907397 para el “Contrato de servicio de la contratación de una cantidad inicial de 772 y una cantidad adicional máxima de hasta 517 líneas de datos móviles (lo que supone una cantidad total máxima de 1289 líneas) para el envío de información en tiempo real de la red de cancelación de los Consorcios de Transporte Metropolitano de Andalucía, así como las componentes anexas necesarias para el funcionamiento de las mismas”. Expte n.º CONTR\_2021\_1122464, mediante procedimiento abierto. Formalizado en documento administrativo de formalización del contrato el día 31 de octubre de 2022.



FRANCISCO JAVIER BERLANGA FERNANDEZ		15/10/2025 09:07:57	PÁGINA: 1 / 7
MARIA TERESA LLAMAS SANZ			
VERIFICACIÓN	nqZ7MZDc1Yjc5NTkyMmMwOWESiRECG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**Segundo.-** El plazo de ejecución del contrato es de 24 meses comenzando a contar desde el día 1 de noviembre de 2022 y finalizando el 31 de octubre de 2024.

**Tercero.-** El importe de adjudicación del contrato, para su periodo inicial de 24 meses, fue de sesenta y siete mil treinta y dos euros (67.032,00 €) al que le corresponde, en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido (21%), un importe de catorce mil setenta y seis euros con setenta y dos céntimos (14.076,72 €) , siendo el importe total de adjudicación del contrato, IVA incluido, de ochenta y un mil ciento ocho euros con setenta y dos céntimos (81.108,72 €).

**Cuarto.-** El Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la Cláusula Tercera del contrato prevén la posibilidad de hasta tres prórrogas de 12 meses de duración cada una de ellas.

**Quinto.-** Tras la tramitación del expediente de prórroga correspondiente, el 1 de noviembre de 2024 se inicia la ejecución de la Primera Prórroga, con una duración de doce meses, finalizando el 31 de octubre de 2025.

**Sexto.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 29.2. *“El contrato podrá prever una o varias prórrogas siempre que sus características permanezcan inalterables durante el período de duración de estas...La prórroga se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para el empresario salvo que el contrato expresamente lo contrario...En ningún caso podrá producirse la prórroga por el consentimiento tácito de las partes.”*

Por acuerdo de las partes se formalizan las siguientes Cláusulas Adicionales:

#### CLÁUSULAS ADICIONALES

**Primera.-** Prorrogar por un periodo de 12 meses, desde el 1 de noviembre de 2025 hasta el 31 de octubre de 2026, el “Contrato de servicio de la contratación de una cantidad inicial de 772 y una cantidad adicional máxima de hasta 517 líneas de datos móviles (lo que supone una cantidad total máxima de 1289 líneas) para el envío de información en tiempo real de la red de cancelación de los Consorcios de Transporte Metropolitano de Andalucía, así como las componentes anexas necesarias para el funcionamiento de las mismas” expte n.º CONTR\_2021\_1122464 a la empresa Vodafone España, S.A.U. NIF A-80907397.

**Segunda.-** El importe a satisfacer por la ejecución de la segunda prórroga será, como máximo, en este periodo será de **treinta y tres mil quinientos euros (33.516,00 €)** al que le corresponde, en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido (21%), un importe de **siete mil treinta y ocho euros con treinta y seis céntimos (7.038,36 €)**, siendo el importe total del contrato, IVA incluido, de **cuarenta mil quinientos cincuenta y cuatro euros con treinta y seis céntimos( 40.554,36 €)**.

FRANCISCO JAVIER BERLANGA FERNANDEZ		15/10/2025 09:07:57	PÁGINA: 2 / 7
MARIA TERESA LLAMAS SANZ			
VERIFICACIÓN	nqZ7MZDc1Yjc5NTkyMmMwOWESiRECG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Esta cantidad será abonada por la cada Consorcio, en la forma establecida en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, previa presentación de la correspondiente factura, debidamente conformadas, teniendo en cuenta la siguiente distribución de anualidades:

ANUALIDADES IVA NO INCLUIDO

Consorcio	2025 (1 de noviembre a 31 de diciembre)	2026 (1 de enero a 31 de octubre)
Sevilla	1.000,00 €	5.000,00 €
Bahía de Cádiz	1.030,00 €	5.150,00 €
Granada	1.304,00 €	6.520,00 €
Málaga	720,00 €	3.600,00 €
Campo de Gibraltar	160,00 €	800,00 €
Almería	128,00 €	640,00 €
Jaén	524,00 €	2.620,00 €
Córdoba	364,00 €	1.820,00 €
Huelva	356,00 €	1.780,00 €

Nota: Los datos a incluir en la facturas electrónicas a cada Centro Gestor de este contrato se recogen en el Anexo I de este contrato.

**Tercera.-** Dº. Carlos Becker Mantecon, con DNI número \*\*138\*\*\*\* y Dº. Alvaro Sistiaga Suárez, con DNI número \*\*500\*\*\*\*, actuando en nombre y representación de Vodafone España, S.A.U. con N.I.F nº A-80907397, manifiestan que se encuentran en plena capacidad de obrar, en iguales condiciones de solvencia económica, técnica y financiera que en el momento de la adjudicación, así como que no se encuentra incurso en ninguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 71 de la Ley 9/2017 LCSP.

**Cuarta.-** La empresa Vodafone España, S.A.U. con N.I.F nº A-80907397, se compromete a efectuar las prestaciones objeto del contrato en los mismos términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el de Prescripciones Técnicas Particulares que rige el contrato inicial, tanto en la oferta técnica y económica, todo ello de conformidad con las instrucciones que para su interpretación le dé la Administración.

FRANCISCO JAVIER BERLANGA FERNANDEZ		15/10/2025 09:07:57	PÁGINA: 3 / 7
MARIA TERESA LLAMAS SANZ			
VERIFICACIÓN	nqZ7MZDc1Yjc5NTkyMmMwOWESiRECG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Y como prueba de conformidad con lo anteriormente acordado se firma esta Adenda de Prórroga de forma electrónica:

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

LA EMPRESA CONTRATISTA

Fdo.:

Fdo.:

FRANCISCO JAVIER BERLANGA FERNANDEZ		15/10/2025 09:07:57	PÁGINA: 4 / 7
MARIA TERESA LLAMAS SANZ			
VERIFICACIÓN	nqZ7MZDc1Yjc5NTkyMmMwOWESiRECG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**ANEXO I. DATOS A INCLUIR EN LAS FACTURAS DE CADA CENTRO GESTOR.**

**DATOS A INCLUIR EN LA FACTURAS DEL CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE MÁLAGA:**

Órgano de contratación (Órgano Gestor):

Consorcio de Transportes Metropolitanos Área de Málaga Código DIR3: A01023755

Órgano de destino (Unidad Tramitadora):

Consorcio de Transportes Metropolitanos Área de Málaga Código DIR3: A01023755

Centro contable (Oficina Contable): Intervención General

Intervención General Código DIR3: A01004456

**DATOS A INCLUIR EN LA FACTURAS DEL CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DE LA COSTA DE HUELVA:**

Órgano de contratación (Órgano Gestor):

Consorcio de Transportes Metropolitanos de la Costa de Huelva Código DIR3: A01023772

Órgano de destino (Unidad Tramitadora):

Consorcio de Transportes Metropolitanos de la Costa de Huelva Código DIR3: A01023772

Centro contable (Oficina Contable): Intervención General

Intervención General Código DIR3: A01004456

**DATOS A INCLUIR EN LA FACTURAS DEL CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE ALMERÍA**

Órgano de contratación (Órgano Gestor):

Consorcio de Transportes Metropolitanos del Área de Almería Código DIR3: A01023773

Órgano de destino (Unidad Tramitadora):

Consorcio de Transportes Metropolitanos del Área de Almería Código DIR3: A01023773

Centro contable (Oficina Contable): Intervención General

Intervención General Código DIR3: A01004456

FRANCISCO JAVIER BERLANGA FERNANDEZ		15/10/2025 09:07:57	PÁGINA: 5 / 7
MARIA TERESA LLAMAS SANZ			
VERIFICACIÓN	nqZ7MZDc1Yjc5NTkyMmMwOWESiRECG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**DATOS A INCLUIR EN LA FACTURAS DEL CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE CÓRDOBA:**

Órgano de contratación (Órgano Gestor):

Consorcio de Transportes Metropolitanos del Área de Córdoba Código DIR3: A01023775

Órgano de destino (Unidad Tramitadora):

Consorcio de Transportes Metropolitanos del Área de Córdoba Código DIR3: A01023775

Centro contable (Oficina Contable): Intervención General

Intervención General Código DIR3: A01004456

**DATOS A INCLUIR EN LA FACTURAS DEL CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE GRANADA:**

Órgano de contratación (Órgano Gestor):

Consorcio de Transportes Metropolitanos del Área de Granada Código DIR3: A01023776

Órgano de destino (Unidad Tramitadora):

Consorcio de Transportes Metropolitanos del Área de Granada Código DIR3: A01023776

Centro contable (Oficina Contable): Intervención General

Intervención General Código DIR3: A01004456

**DATOS A INCLUIR EN LA FACTURAS DEL CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE JAÉN:**

Órgano de contratación (Órgano Gestor):

Consorcio de Transportes Metropolitanos del Área de Jaén Código DIR3: A01023777

Órgano de destino (Unidad Tramitadora):

Consorcio de Transportes Metropolitanos del Área de Jaén Código DIR3: A01023777

Centro contable (Oficina Contable): Intervención General

Intervención General Código DIR3: A01004456

FRANCISCO JAVIER BERLANGA FERNANDEZ		15/10/2025 09:07:57	PÁGINA: 6 / 7
MARIA TERESA LLAMAS SANZ			
VERIFICACIÓN	nqZ7MZDc1Yjc5NTkyMmMwOWESiRECG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**DATOS A INCLUIR EN LA FACTURAS DEL CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE SEVILLA:**

Órgano de contratación (Órgano Gestor):

Consortio de Transportes Metropolitanos del Área de Sevilla Código DIR3: A01022952

Órgano de destino (Unidad Tramitadora):

Consortio de Transportes Metropolitanos del Área de Sevilla Código DIR3: A01022952

Centro contable (Oficina Contable): Intervención General

Intervención General Código DIR3: A01004456

**DATOS A INCLUIR EN LA FACTURAS DEL CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DEL CAMPO DE GIBRALTAR:**

Órgano de contratación (Órgano Gestor):

Consortio de Transportes Metropolitanos del Área del Campo de Gibraltar Código DIR3: A01023778

Órgano de destino (Unidad Tramitadora):

Consortio de Transportes Metropolitanos del Área del Campo de Gibraltar Código DIR3: A01023778

Centro contable (Oficina Contable): Intervención General

Intervención General Código DIR3: A01004456

**DATOS A INCLUIR EN LA FACTURAS DEL CONSORCIO DE TRANSPORTE DE LA BAHÍA DE CÁDIZ:**

Órgano de contratación (Órgano Gestor):

Consortio de Transportes Metropolitanos de la Bahía de Cádiz Código DIR3: A01023752

Órgano de destino (Unidad Tramitadora):

Consortio de Transportes Metropolitanos de la Bahía de Cádiz Código DIR3: A01023752

Centro contable (Oficina Contable): Intervención General

Intervención General Código DIR3: A01004456

FRANCISCO JAVIER BERLANGA FERNANDEZ		15/10/2025 09:07:57	PÁGINA: 7 / 7
MARIA TERESA LLAMAS SANZ			
VERIFICACIÓN	nqZ7MZDc1Yjc5NTkyMmMwOWESiRECG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	